

EXTERNO

Índice AI: AFR 20/09/97/s  
22 de abril de 1997

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 298/96 (AFR 20/16/96/s, del 20 de diciembre de 1996) y su actualización (AFR 20/03/97/s, del 28 de febrero de 1997) - Tortura, temor de tortura y preocupación médica

**CHAD**  
**Nestor MBAÏLO**  
**Vincent MBAÏNAISSEM**  
**Grégoire BOLTOUNGAR**  
**Fleuri NEBADJINGUM**

---

Nestor Mbaïlo, Vincent Mbaïnaissem, Grégoire Boltoungar y Fleuri Neradingam permanecen encarcelados sin cargos desde su arresto en agosto y septiembre de 1996.

Tras el arresto fueron reclusos en el cuartel de la gendarmería de Mundu, Logone occidental, sur de Chad. Aunque las autoridades locales determinaron que, como presuntos miembros de un grupo armado de oposición activo en la zona (Fuerzas Armadas por una República Federal, FARF), estaban bajo la jurisdicción de las autoridades militares, el fiscal de Logone occidental actuó sobre las penosas condiciones penitenciarias que estaban soportando. A partir de su intervención, los detenidos permanecen en la prisión de Mundu, donde las condiciones, aunque bastante precarias, son mejores. No parece que se hayan investigado los informes que indicaban que fueron torturados y maltratados en las primeras etapas de su detención.

Las negociaciones entre las FARF y el gobierno de Chad concluyeron el 18 de abril de 1997 con la firma de un acuerdo de paz entre ambos. El acuerdo disponía, entre otras cosas, la promulgación de una amnistía general para todos los miembros, activistas y simpatizantes de las FARF y la renuncia a la lucha armada por parte de estas, que a partir de entonces serían un partido político. Además, el acuerdo estipulaba que los miembros de las FARF dispondrían de un plazo de sesenta días a partir de la firma del acuerdo para reagruparse en «centros de reagrupación», en tanto se cumplían ciertos puntos del acuerdo.

**NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en francés, árabe o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la reclusión prolongada sin juicio de Nestor Mbaïlo, Vincent Mbaïnaissem, Grégoire Boltoungar y Fleuri Neradingam, y solicitando su excarcelación si no van a acusarlos de algún delito tipificado en las leyes;
- pidiendo garantías de que se está protegiendo la integridad física de los detenidos y de que estos tienen acceso a abogados, médicos y familiares;
- preguntando si se han investigado los informes que indican que estos hombres fueron torturados y maltratados en las primeras etapas de su detención.

**LLAMAMIENTOS A:**

President Idriss Déby  
Président de la République  
Présidence de la République  
BP 74, N'DJAMENA, Chad

**Fax: + 235 51 45 01/51 46 53 (Tomen nota de que el 51 cambiará a 52 en próximas fechas)**

**Tratamiento: Monsieur le Président / Señor Presidente**

Monsieur Ahmat Hassaballah Soubiane  
Préfet de Moundou  
Moundou  
Logone occidentale, Chad

**Tratamiento: Monsieur le Préfet / Señor Prefecto**

Monsieur Youssouf Togoimi  
Ministre des Forces armées  
Ministère des Forces armées  
N'DJAMENA, Chad

**Tratamiento : Monsieur le Ministre / Señor Ministro**

Monsieur Abdelkerim NADJO  
Ministre de la Justice et Garde des sceaux  
Ministère de la Justice  
N'JAMENA, Chad

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Lieutenant Colonel DAOUD Soumaïne Khalil, Directeur Général de la Gendarmerie, BP 425, N'DJAMENA, Chad  
Maître Paul Wadana, Procureur de la République, Palais de Justice, Moundou, Logone occidentale, Chad  
Le Rédacteur en chef, N'Djaména-Hebdo, BP 760, N'DJAMENA, Chad

y a los representantes diplomáticos de Chad acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de junio de 1997.